



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: *sindicato@staz.es*

## **PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS**

El 1 de febrero, a petición de esta sección sindical, varios delegados mantuvimos una reunión con Gerencia a la que también asistió el anterior Gerente y la Coordinadora de Bibliotecas.

Le informamos de que las **bases de los tres procesos selectivos se encuentran impugnados**, apoyando **STAZ** estos contenciosos poniendo a disposición de sus afiliados/as sus servicios jurídicos.

Defendimos la necesidad de **retrasar los procesos selectivos abiertos** debido a:

- La situación judicial de los compañeros/as cuyos procesos ya se encuentran en el TSJA y en el que podrían ganar la fijeza o el reconocimiento del fraude de ley. Esto último llevaría aparejadas unas indemnizaciones en caso de cese que no están reflejadas en el Presupuesto 2021 del Patronato.
- La situación judicial con respecto a las bases de los 3 procesos selectivos. Los juicios se van a celebrar entre marzo y mayo de 2021. Entregamos el escrito de STAZ que se leyó en el Consejo de Patronato del 2 de marzo de 2020 y el comunicado a todos los trabajadores del 13 de enero de 2021 con las fechas de los contenciosos.
- La situación política, ya que en las últimas semanas se han producido movimientos de varios grupos políticos con diversas propuestas (solución administrativa, conversión a fijos a extinguir...) y se ha anunciado una reforma del E.B.E.P. Entregamos el informe elaborado por STAZ junto con la última Proposición No de Ley de Ciudadanos en el Congreso, en la que se pide inspecciones para detectar el fraude de ley y que no se oferte ninguna plaza en fraude de ley mientras no haya sanción.
- La situación sanitaria. La respuesta fue que si bien en el proceso selectivo de auxiliar de bibliotecas hay un gran número de inscritos y mientras la situación no mejore no se puede realizar, en los dos procesos de EE. II el número de inscritos es menor y, además, se le estaba solicitando que estuvieran terminados para principio del curso 2021/2022.

**Modificación excepcional del calendario de trabajadores de barrio y refuerzos**, que planteamos en la negociación de calendarios 2021 y que la anterior Gerencia se comprometió a valorar dependiendo de la evolución de la situación sanitaria.

Para paliar la doble exposición que sufren estos trabajadores/as al tener turno partido, se propuso que los lunes tuvieran jornada continuada de tarde y jornada continuada de mañana los días festivos en calendario escolar.

La respuesta fue negativa argumentando que somos un servicio público y que no existen razones para esta modificación. La jornada continuada de tarde los lunes no está justificada ya que no se abre los sábados y no se entiende el hacer coincidir apertura de mañanas con festivos de calendario escolar ya que hay que dar servicios también por las tardes. Este último argumento también sirvió para no considerar la propuesta que se hizo como Comité de Empresa, de que estos trabajadores tuvieran jornada continuada de mañana los viernes mientras se mantuviera el cierre al público a las 18 horas, aunque esto hubiese podido suponer más tiempo de apertura en el servicio.

Por lo tanto y en cuanto a las modificación de calendario excepcional planteada, esta sección sindical considera que, dada la situación sanitaria y que seguimos en en estado de alarma nivel 3 agravado, la nueva Gerencia no ha cumplido el compromiso adquirido por la anterior Gerencia.

Sobre Escuelas Infantiles hicimos constar nuestra satisfacción sobre las ratios en este curso tan especial, respondiendo Gerencia sobre su disposición a mantenerlos en el curso siguiente.



Zaragoza, 3 de febrero de 2021